

## INDECOPI

## PROCESO PRACTICANTE N.º 057-2020

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN (1) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA QUÍMICA O AFINES****I. GENERALIDADES****1.- Objeto de la convocatoria:**

Contratar un (1) practicante Pre Profesional de la carrera de Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química o afines.

**2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Dirección de Invencciones y Nuevas Tecnologías

**3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Gerencia de Recursos Humanos.

**4.- Base legal:**

a. Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

b. Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.

**II. PERFIL REQUERIDO:**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Competencias:</b>	Trabajo en equipo, vocación de servicio y orientación a resultados.
<b>Carrera de Estudio:</b>	Estudiante universitario/a de la carrera de Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química o afines.
<b>Conocimientos requeridos:</b>	No se requiere.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR:**

- Apoyar en la elaboración de los resúmenes de las solicitudes de patente de invención, que serán publicados en la Gaceta Electrónica de Propiedad Industrial (web de INDECOPI), a fin de que presente las oposiciones al registro de expediente.
- Apoyar en la emisión de proveídos (pagos examen de fondo, publicaciones, anualidades, respuesta a informes, etc.) y notificarlos, así como anexar todos los escritos y documentos enviados por el solicitante y los cargos de los proveídos emitidos por el examinador, a fin de que se prosiga con el trámite de los expedientes.
- Apoyar en el pedido de literatura no patente, documentos necesarios para la evaluación de las solicitudes de patente de invención, a fin de que el examinador emita el examen de patentabilidad como arte del procedimiento del expediente.
- Apoyar en la preparación de armados, para los examinadores externos y el acta de desglose correspondiente, a fin de que el examinador externo emita el examen de patentabilidad como parte del procedimiento del expediente.
- Apoyar en el trabajo administrativo de foliado de expedientes, preparar los expedientes para sala de lectura, o que pasarán a ser resueltos por abandono, caducos, otorgados o denegados, así como sacar copia de los exámenes de patentabilidad emitido y comunicarlos al solicitante como parte del procedimiento del expediente.

**IV. CONDICIONES:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Indecopi – Sede Central – San Borja
<b>Subvención económica mensual</b>	S/ 930 (Novecientos Treinta Con 0/100 Soles).
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Disponibilidad inmediata.